



Santiago de Cali, 30 de julio de 2025

Señores

Duván Andrés García Ramírez

Supervisión – Convenio CVC 095 de 2025

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
30/07/2025 09:08:19

Remitente: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

Asunto: RADICACION DE DOCUMENTACIÓN

Destinatario: DUJAN ANDRES GARCIA RAMIREZ

Radicado: *793992025*

Folios: 16

Ref. Radicación de documentación

Saludo cordial

Se adjunta la siguiente documentación en marco del Convenio 095 de 2025, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar el seguimiento al programa de reintroducción de *Oophaga lehmanni*, garantizar el manejo ex situ de individuos bajo cuidado humano e investigar la genética de las poblaciones in situ de la especie para su monitoreo y conservación":

- Plan operativo
- Certificación bancaria ✓
- Certificado de seguridad social de la FZC ✓
- RUT FZC
- Tarjeta profesional del revisor fiscal
- Antecedentes del revisor fiscal ✓

Nota: Número total de folios (16).

Atentamente,


MARÍA CLARA DOMÍNGUEZ
Directora

Fundación Zoológica de Cali
NIT: 890318247-8



PLAN OPERATIVO

Estrategias de conservación para *Oophaga lehmanni*: reintroducción, análisis genético y manejo *ex situ*

Convenio Interadministrativo N° 095 de 2025

Fundación Zoológica de Cali - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Julio 2025

1 OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar el seguimiento al programa de reintroducción de *Oophaga lehmanni*, garantizar el manejo ex situ de individuos bajo cuidado humano e investigar la genética de las poblaciones in situ de la especie para su monitoreo y conservación.

Objetivos específicos

- Estimar los cambios en la diversidad genética de las poblaciones naturales de *Oophaga lehmanni* mediante el uso de técnicas de muestreo no letales y herramientas genómicas de alta resolución.
- Fortalecer el manejo ex situ de la especie, garantizando las condiciones de bienestar, viabilidad reproductiva y valor genético de los individuos mantenidos bajo cuidado humano.
- Realizar un evento de liberación de individuos de *Oophaga lehmanni* en el marco del programa de reproducción con fines de conservación.

2 ACTIVIDADES

De acuerdo con los objetivos y requerimientos planteados en el Convenio, se ejecutarán las siguientes actividades:

Actividad general	Tareas específicas	Productos
Análisis Genético de Poblaciones	Se realizará al menos una salida para la toma de muestras para el análisis genético. Preparación y envío de la muestra: Se deberán realizar los trámites para el envío de la muestra a un laboratorio en el mundo que cuente con la tecnología necesaria para la secuenciación genética de alta eficiencia	Informe de avance e informe final del análisis genético

Actividad general	Tareas específicas	Productos
	<p>necesaria para el procesamiento de la muestra.</p> <p>Secuenciación: Se deberá realizar la secuenciación de todas las muestras de las poblaciones y la preparación de librerías genéticas, se deberán comparar con las secuenciaciones existentes en los bancos de datos.</p> <p>Laboratorista: Toda preparación y manipulación de muestras para su envío, incluido su embalaje, cadena fría u otros cuidados que se deban tener para la garantía de la integridad del material genético.</p>	
<p>Garantizar las condiciones de manejo y bienestar de la población bajo cuidado humano de <i>Oophaga lehmanni</i></p>	<p>Se deberá garantizar las condiciones de manejo y bienestar de la población bajo cuidado profesional asegurando el mantenimiento de los recintos y su manejo adaptativo, las condiciones ambientales de acuerdo con la historia natural de la especie (temperatura, humedad, iluminación UV), la medición periódica de los parámetros físico – químicos, la calidad del sustrato.</p>	<p>Informe final del proceso de manejo y bienestar</p>
<p>Liberar individuos de <i>Oophaga lehmanni</i> en el marco del programa de reproducción con fines de conservación</p>	<p>Se realizará un evento de liberación en marco del programa de reintroducción del <i>O. lehmanni</i></p>	<p>Informe final que documente evento de liberación</p>

3 EQUIPO EJECUTOR

Perfil	Experiencia	Responsabilidades	Tipo de vinculación
Carlos Galvis	Mínimo cuatro (4) años de experiencia de trabajo en anfibios	Director general y científico del proyecto. Dirección de bienestar animal de los individuos reproducidos en laboratorio.	Contrapartida Fundación Zoológica de Cali (FZC)
Laura Tabares	Mínimo seis (6) meses de experiencia en procesamiento de muestras genéticas	Procesamiento de muestras para el análisis genético	A contratar por el proyecto
Adolfo Amézquita	Mínimo un (1) año de experiencia en análisis de datos genéticos	Procesamiento de datos y análisis genético	A contratar por el proyecto
Mónica Gómez	Mínimo tres (3) años de experiencia en estudios biológicos	Coordinación técnica y logística de las actividades. Ejecución de las salidas de campo. Elaboración de informes	A contratar por el proyecto

4 PRODUCTOS

- Informe técnico del análisis genético
- Informe de actividades sobre el manejo *ex situ* de los individuos bajo cuidado profesional
- Informe de actividades sobre el evento de liberación

5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad/Mes	1				2				3				4				5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Salida para toma de muestras genéticas		x																		
Análisis genético				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Garantizar las condiciones de manejo y bienestar de la población bajo cuidado humano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Salida de campo para liberación										x										
Elaboración de productos finales																	x	x	x	x

Carlos Andrés Galvis
Esp. Biólogo
Jefe de Poblaciones
FZC - Fundación Zoológica de Cali

Duván Andrés García Ramírez
Profesional Universitario DGA
Corporación Autónoma Regional del
Valle del Cauca

Julio, 21 de 2025

Señores
FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
890318247-8
Bogotá

ASUNTO: Apertura Cuenta de Ahorros

Reciba de nuestra parte una Cordial Bienvenida.

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta de ahorros **016903734**

La anterior cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,

Kevin Lara

Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

En caso de requerir más información, te invitamos a comunicarte a nuestra Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3902058, a nivel nacional 01 8000 51 4652 o al correo electrónico atencioncliente@bancodeoccidente.com.co en nuestra página web www.bancodeoccidente.com.co.

De igual manera, cuentas con la Dra. Lina María Zorro Defensora al cliente del Banco de Occidente la cual podrás contactar en la Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 1 en Bogotá, PBX (1) 746 2060, Ext 15318, 15311,

Fax (1) 3121024 o al correo electrónico atencioncliente@bancodeoccidente.com.co



Alfredo López y Cía. S.A.S. BIC.
Auditores y Consultores Empresariales

El suscrito Revisor Fiscal de
FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

NIT 890.318.247-8

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros y soportes contables de la Entidad, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad y protección sociales exigidos por la ley con base a los plazos dispuesto en el artículo 02 del Decreto 1990 de 2016.

Tal y como lo establece el artículo 2 de la ley 43 de 1990 no es dable al Contador Público certificar sobre asuntos distintos a aquellos relacionados con la ciencia contable ni lo es emitir paz y salvos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide el 07 de julio del año 2025 a solicitud de la administración de la Fundación.


Xiomara Certuche Duque
Revisor Fiscal Principal
TP-150902-T

Designado por **ALFREDO LOPEZ Y CIA SAS. BIC**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141166463522



6. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 1 8 2 4 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

36. Nombre comercial

37. Signo
FZC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 2 OESTE CL 14 ESQ BRR SANTA TERESITA

42. Correo electrónico

lina.loaiza@fzc.com.co

43. Código postal

7 6 0 0 4 5

44. Teléfono 1

6 0 2 4 8 8 0 8 8 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 1 0 3	1 9 9 7 0 1 0 8	8 1 3 0	2 0 2 3 0 1 2 3	5 6 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
53. Código	4	7	9	1	0	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5						

04- Impo renta y compl. régimen especial

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	3						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
57. Modo	1	2	3	
3	1			
58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre DOMINGUEZ VERNAZA MARIA CLARA

885. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166463522



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 3 1 8 2 4 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Ingenieros de Cal

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 1 0 3 8	4 0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 0 0 7 0 8	2 0 2 1 0 2 0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	85. Extranjero 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 1 0 8	2 0 2 1 0 2 0 9	86. Extranjero público 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1	2 3 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	8	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 0 0 7 0 8		
81. Hasta	2 1 1 7 0 9 1 4		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Rem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150902-T

XIOMARA
CERTUCHE SUQUE
C.C. 1130614510
RESOLUCION INSCRIPCION 204
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

FECHA: 01/07/2010

PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO
160149



Xiomara Certuche

FIRMA GESTIULAR **75883**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0508258F30C06E70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **XIOMARA CERTUCHE DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130614510 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 150902-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

